



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 15-01-2020 16:00
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0000085 Fol:1 Anex:3 FA:3
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
OBS

2020IE0000085



Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

Respetuoso saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.1.4.6. del Decreto 124 de 2016, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) 2019 de la Entidad al corte 31 de diciembre de 2019, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el presente informe.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, la Oficina Asesora de Planeación deberá coordinar la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución Mejora, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final.

Atentamente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexos:

Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) (PDF).



Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-dic-19 (Excel)

Seguimiento Mapa de Riesgos Corrupción corte 31-dic-19 (Excel)

Elaboró: AJMM

Revisó: James Jilbert Lizarazo Barbosa / 15-01-2020 15:59

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 1 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

Objetivo(s):

- Realizar seguimiento a la implementación de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Entidad.

Alcance: El alcance establecido para este trabajo, contempla el período entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019.

Marco Normativo:

- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 2.
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 de octubre de 2018.

2. METODOLOGÍA:

Análisis y verificación de los soportes documentales recibidos (en el plazo establecido) en ésta oficina, por parte de la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa, de los compromisos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Entidad en la vigencia 2019.

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 2 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

3. RESULTADOS:

3.1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAYAC)

En virtud del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 (PAYAC), a 31 de diciembre de 2019 la Oficina de Control Interno observó el siguiente grado de avance:

Tabla 1 Resultados Cuantitativos

COMPONENTE	Avance reportado por el responsable	AVANCE verificado por la OCI	NIVEL DE CUMPLIMIENTO OCI
1: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	86%	78%	ZONA MEDIA
2: Racionalización (Estrategia antitrámites)	100%	100%	ZONA ALTA
3: Rendición de Cuentas	87%	81%	ZONA ALTA
4: Atención al Ciudadano	85%	62%	ZONA MEDIA
5: Transparencia y Acceso a la información	99%	78%	ZONA MEDIA
6: Iniciativas adicionales	100%	100%	ZONA ALTA
TOTAL	93%	83%	ZONA ALTA

Fuente: Anexo 1 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-dic-19

El nivel de cumplimiento fue calculado con base en lo establecido en el literal b) del numeral VII. del documento “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia:

“Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde).”

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 3 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

O-GO-001- INCUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL PLAZO ESTABLECIDO:

Del total de las sesenta y dos (62) actividades que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 de la Entidad, con fechas programadas de finalización al corte 31 de diciembre de 2019, se identificaron veinticuatro (24) actividades inconclusas (con porcentajes de avance menores de 100%) y vencidas según su fecha programada para finalizar.

Tabla 2 Actividades Inconclusas y Vencidas

COMPONENTE	Actividades a Finalizar al corte 31-dic-19	Actividades Inconclusas y Vencidas	% Actividades Inconclusas Vencidas
1: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	8	4	50%
2: Racionalización (Estrategia antitrámites)	4	-	-
3: Rendición de Cuentas	9	3	33%
4: Atención al Ciudadano	28	13	46%
5: Transparencia y Acceso a la información	11	4	36%
6: Iniciativas adicionales	2	-	-
TOTAL	62	24	39%

Fuente: Anexo 1 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-dic-19

Notas: La discriminación de los porcentajes de cumplimiento, descripción de los avances reportados y las observaciones de la Oficina de Control Interno, se pueden apreciar de forma detallada en el Anexo 1 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-dic-19.

Se reitera que dichos resultados se basan en los soportes documentales remitidos por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa a la Oficina de Control Interno (en el plazo establecido).

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 4 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Réplica recibida del responsable del proceso que aplique y respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con lo solicitado mediante memorando Memo 2020IE0000032 del 9 de enero de 2020 con el cual se remite el informe preliminar y se otorga un término de dos (2) días hábiles para recibir la réplica que se considere pertinente frente a los resultados contenidos en dicho informe, se recibieron las siguientes respuestas:

- Memorando 2020IE0000044 del 13 de enero de 2020 el GIT de Comunicaciones:

“(...) me permito enviar la evidencia de la publicación del informe de acciones de rendición de cuentas del segundo semestre, subcomponente 4- 4.1, consolidado con la información reportada por las áreas misionales, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.coldeportes.gov.co/recursos_user/2020/Comunicaciones/Enero/INFO_RME_ACCIONES_DE_RENDICION_DE_CUENTAS_AGOSTO_DICIEMBRE_2019.pdf”

Respuesta de la OCI: Revisado el soporte dispuesto en la ruta indicada, se realizó la actualización del avance cuantitativo reportado en un 100%.

- Correo electrónico del 13 de enero de 2020 de la Oficina Asesora de Planeación:

“Componente Riesgos de Corrupción:

Referente a la actividad 1.1 “Revisar la Política de Administración de Riesgos del Ministerio del Deporte y demás documentos relacionados, acorde con el nuevo modelo de planeación y gestión”, si bien es cierto que el procedimiento es relevante para la implementación de la política de administración del riesgo, se solicita considerar la relevancia o el pesos porcentuales en términos de importancia de los documentos avanzados (Política y Formato), dado que en estos documentos se encuentran inmerso los lineamientos y secuencia generales de las actividades para la administración del riesgo, por lo tanto, podrían representar un mayor avance del asignado. Asimismo, es de tener en cuenta que en la formulación del Plan no se encontraban definidos los porcentajes de cada uno de los documentos a actualizar.

En cuanto a la actividad 1.2 “Publicar y socializar los documentos actualizados en materia de Administración del Riesgo”, se solicita que para la asignación del avance a la actividad se considere la reiteración de la socialización de la política de administración del riesgo y del formato de mapa de riesgos, realizadas los días 8 y 9 de enero de 2020 mediante correos electrónicos de “entérate”

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 5 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

respectivamente. De igual manera, respetuosamente se solicita reconsiderar el avance asignado del 50% a dicha actividad, en tanto, se cumplió con la publicación y socialización de dos de los tres documentos.”

Respuesta de la OCI: Teniendo en cuenta que el responsable de la actividad 1.1 no definió porcentajes diferenciales para cada documento a actualizar tal y como se establece en la descripción de la actividad y de la meta, la OCI mantiene el avance reportado de un 66%, el cual fue calculado objetivamente y con base en un promedio ponderado. En cuanto a la actividad 1.2 y con base en lo reportado por el responsable, se actualizó el avance reportado por la OCI en un 66% considerando la socialización del formato.

“Componente Rendición de Cuentas

Frente a la actividad 2.2 “Realizar un ejercicio de rendición de cuentas sobre la vigencia 2018, con grupos de interés, a través de estrategias de participación con que cuente la entidad (presencial y/o virtual)”, se solicita reconsiderar el avance asignado, teniendo en cuenta que el informe de acciones de la audiencia pública correspondiente a la vigencia 2018 recopila la gestión desarrollada por la totalidad de las áreas de la Entidad, de tal manera que con dicho informe se cumplió con el propósito de publicar hacia la ciudadanía la gestión por cada una de las áreas de la Entidad. Por tal razón no se consideró eficiente la publicación detallada de los informes por cada una de las áreas.”

Respuesta de la OCI: De acuerdo con la meta establecida por el área responsable que cito a continuación “Informes de gestión por áreas publicados y 1 Audiencia pública de rendición de cuentas”, la OCI mediante memorandos 2019IE0002748 del 13-may-19 y 2019IE0005077 del 12 de septiembre de 2019 reportó dicha novedad sin que a la fecha fuera ajustada la redacción de la meta por parte del responsable. Por lo anterior, al OCI mantiene el avance reportado en un 50% debido a que no existen los informes de gestión de la vigencia 2018 por áreas publicados, tal y como lo estableció el responsable.

- Correo electrónico del 14 de enero de 2020 de la Oficina Asesora Jurídica:

“Subcomponente 4 – Normativo y Procedimental - Numeral 4.1:

Es importante aclarar que, pese a no materializar un plan de acción de manera conjunta, la Oficina Asesora Jurídica trabajó de forma constante en todo lo

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 6 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

relacionado con la Ley de Transparencia de la Entidad, con respuesta a solicitud de conceptos, con actualización permanente del Normograma de la Entidad y con atención a requerimientos en cumplimiento con la Ley de Transparencia. Adicionalmente se propuso presentar una obra de teatro para interiorizar en la Entidad el tema de Transparencia, la cual está programada para la vigencia del año 2020.”

Respuesta de la OCI: Una vez analizada la réplica, evidenciamos que se reportó la descripción de unas actividades ejecutadas propias de la Oficina Asesora Jurídica y una acción a realizar a futuro (vigencia 2020). Sin embargo la evaluación que hace la OCI tiene como corte el 31 de diciembre de 2019 y no se evidenció tangiblemente el producto “Estrategia diseñada” de la actividad propuesta por las áreas Oficina Asesora de Planeación, Oficina Jurídica, GIT Comunicaciones, Secretaría General y GIT Atención al Ciudadano en el marco de la actividad “Proponer y/o realizar acciones para la adopción de los lineamientos de transparencia activa definidos en el MIPG”, por lo tanto el avance reportado se mantiene en un 0%.

*“Subcomponente 4 – Normativo y Procedimental – Numerales 4.5 y 4.6:
Se efectuó la modificación de política de datos personales de la entidad, la cual fue socializada al interior de la misma mediante correo electrónico específicamente memorandos contenidos en relación adjunta a la presente comunicación, en donde se indicaba a cada directivo, jefe de grupo o coordinador la socialización de la citada política a funcionarios o contratistas a cargo. Así mismo se efectuó la publicación en la página Web del Ministerio del Deporte para efectos de conocimiento público de usuarios y de personas que pudieran acceder a la página, tal y como se puede evidenciar en el historial de actividades en el Grupo Interno de Comunicaciones.*

Cabe resaltar que, de acuerdo con la Política de datos, Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, designa como responsable al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Tecnología de la Información y las comunicaciones- TICS para recibir y atender las quejas, peticiones, reclamos, solicitudes de trámites y certificaciones de los ciudadanos a través de los siguientes canales:

Canales de servicio:

Escrito: Correo electrónico contacto@coldeportes.gov.co

Presencial: Carrera 68 No. 55 65 en Bogotá lunes a viernes (Días Hábiles) 8 a.m. a 5 p.m.

Telefónico: Conmutador 4377030 extensión 1003

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 7 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

De igual manera, el Grupo Interno de Trabajo Tecnología de la Información y las comunicaciones TICS, es la Dependencia encargada de reportar a la Superintendencia de Industria y Comercio la información relacionada con las bases de datos existentes en la Entidad, así como sus modificaciones, actualizaciones según el caso.

Respecto del protocolo para la supresión de datos, se describe ampliamente en el numeral 12 de la Política de Protección de Datos Personales publicada en la página Web de la Entidad, el procedimiento y términos para que el titular de derecho pueda efectuar consultas reclamos y actualización y rectificación de datos: “12. Procedimiento para la atención de consultas, reclamos y peticiones Si se tiene preguntas o inquietudes referentes a la política, o reclamo o en caso de ejercicio de queja, rectificación, consulta, o solicitud de acceso o de supresión de datos, o con respecto a la administración de la política, comuníquese con nosotros a través de cualquier canal o medio de comunicación descrito en el numeral 11 del presente documento. La consulta se formulará a través del correo establecido tratamientodedatos@coldeportes.gov.co y será atendida en los términos del artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.”

De esta manera se da cumplimiento a la meta propuesta de la publicación y/o divulgación de la política de datos personales, siendo la misma de fácil acceso y de público conocimiento.

Es relevante determinar que, única y exclusivamente se efectuará por parte de los responsables del tratamiento de datos modificación, actualización o supresión cuando el titular de derecho lo solicite específicamente. De lo contrario, la base de datos se mantendrá sin modificaciones.

Respuesta de la OCI: Como resultado del análisis de los avances cuantitativos y cualitativos brindados por los responsables (Oficina Jurídica y Secretaría General) de las actividades N°4.5 y 4.6, se actualizó el avance reportado por la OCI el cual corresponde a un promedio de las mismas. No obstante se sugiere analizar la redacción y estructura de la actividad y de la meta esperada para ser ejecutada en la vigencia 2020, con el fin de cumplir el objetivo que se espera.

*“Subcomponente 5 – Relaciónamiento con el Ciudadano – Numeral 5.7
La Oficina Asesora Jurídica recolectó la información de las bases de datos provenientes de correspondencia, elaborada con el fin de hacer seguimiento a los requerimientos que llegaren a la Oficina Jurídica y así efectuar una interacción que beneficia a los usuarios finales diferenciándolos de clientes internos y externos de la Entidad. Igualmente se verificaron las novedades procesales en temas de defensa de estrados judiciales y base de informe de tutelas.*

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 8 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Se adjunta el Informe de caracterización con gráficas, estadísticas e información detallada y pormenorizada de la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés.

No obstante, cabe resaltar que en el marco de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica no establece la función de caracterización de usuarios, toda vez que es competencia exclusiva del Grupo Interno de Trabajo Servicio Integral al Ciudadano.”

Respuesta de la OCI: Como resultado del análisis de la respuesta de la Oficina Asesora Jurídica, teniendo en cuenta la meta o producto establecido para la actividad 5.7 que corresponde a “Procedimiento de caracterización actualizado” y considerando que a la fecha de corte del presente informe no se evidenció ni se recibió el soporte documental que permita inferir cumplimiento de la misma, se mantiene el avance reportado en un 0%.

Recomendación Específica:

- Considerar en la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Entidad de la vigencia 2020, las acciones pendientes de concluir a 31 de diciembre de 2019 y novedades en el diseño informadas en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

3.2. MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN (MRC)

Se mantienen las observaciones de diseño del Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 y 2019 comunicadas en los siguientes informes finales:

- a) Auditoría Interna del Proceso Gestión Organizacional, memorando radicado 2018IE0006955 del 3 de diciembre de 2018.
- b) Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) corte 31 de diciembre de 2018, memorando 2019IE0000087 del 14 de enero de 2019.
- c) Seguimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) 2019, memorando 2019IE0000495 del 18 de febrero de 2019.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 9 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- d) Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) corte 30 de abril de 2019, memorando 2019IE0002748 del 13 de mayo de 2019.
- e) Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) corte 31 de agosto de 2019, memorando 2019IE0005077 del 12 de septiembre de 2019.

O-GO-002- NOVEDADES DEL REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MANEJO:

En lo relacionado con el seguimiento de los Planes de Manejo de los riesgos de corrupción, las novedades más relevantes fueron:

- No se recibieron los soportes documentales de la gestión reportada de once (11) riesgos, lo cual no permitió validar su cumplimiento.
- No se encontró evidencia de la medición de la totalidad de los indicadores de seis (6) riesgos.

Notas: La discriminación de los avances reportados, resultados de los indicadores y las observaciones de la Oficina de Control Interno, se pueden apreciar de forma detallada en el documento: Anexo 2 - Seguimiento Mapa de Riesgos Corrupción corte 31-dic-19.

Se reitera que dichos resultados se basan en los soportes documentales remitidos por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa a la Oficina de Control Interno (en el plazo establecido).

Réplica recibida del responsable del proceso que aplique y respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con lo solicitado mediante memorando Memo 2020IE0000032 del 9 de enero de 2020 con el cual se remite el informe preliminar y se otorga un término de dos (2) días hábiles para recibir la réplica que se considere pertinente frente a los

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 10 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

resultados contenidos en dicho informe, por medio de correo electrónico del 13 de enero de 2020 se recibieron la respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación en los siguientes términos:

“Respecto a las debilidades en cuanto al diseño del mapa de riesgos corrupción, se resalta que mediante la actualización realizada al formato de mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, identificado con el código GO-FR-005 publicado en Isolución el pasado 8 de enero de 2020, se subsanan las debilidades identificadas por la Oficina de Control Interno a través de los seguimientos realizados al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.”

Respuesta de la OCI: Teniendo en cuenta que a la fecha del presente informe, la administración de riesgos de los procesos de la Entidad no se ha implementado en el formato citado, la OCI evaluará la subsanación de las debilidades identificadas en los próximos periodos.

Recomendación Específica:

- Incentivar una cultura que garantice el reporte completo de los resultados de los monitoreos del Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

3.3. AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME ANTERIOR

En cumplimiento con lo establecido en el Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005 y el contenido de los informes de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) al corte 30 de abril de 2019 y 31 de agosto de 2019, memorandos 2019IE0002748 del 13 de mayo de 2019 y 2019IE0005077 del 12 de septiembre de 2019, la Oficina Asesora de Planeación suscribió en el Módulo Mejora de la Plataforma ISOLUCIÓN un Plan de Mejoramiento para corregir las observaciones identificadas, el cual consta de tres (3) oportunidades de mejoramiento.

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 11 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 3 Plan de Mejoramiento Formulado

Número OM	Situación Actual	Responsable	Fecha de Compromiso
176	3. En lo relacionado con el seguimiento de los Planes de Manejo de los riesgos de corrupción, las novedades más relevantes fueron: No se recibieron los soportes documentales de la gestión reportada de quince (15) riesgos, lo cual no permitió validar su cumplimiento. No se encontró evidencia de la medición de la totalidad de los indicadores de cinco (5) riesgos. No se recibieron (en el plazo establecido) los reportes de los resultados del seguimiento (acciones, resultado del indicador y soportes documentales) del plan de manejo de riesgos de seis (6) riesgos bajo responsabilidad del Programa Súperate y del GIT de Centro de Ciencias del Deporte (CCD).	Jefe Oficina Asesora de Planeación	30-sep-19
177	2. Como resultado del análisis de los cambios del Mapa de Riesgos de Gestión de la vigencia actual con respecto a la anterior, se identificó que en el proceso "Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica" se eliminó el riesgo "Cartera vencida de difícil recuperación" con sus respectivos controles y planes de manejo, riesgo que se ha venido materializando tal como fue comunicado en informes emitidos por la Oficina de Control Interno y en lo expuesto por el Coordinador del GIT de Financiera, en la pasada reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrada el 22 de marzo de 2019. 5. El responsable del proceso de Altos Logros reportó un riesgo finiquitado al haber dado cumplimiento a la contratación de personas calificadas con conocimientos técnicos en el sector paralímpico y la adición de un riesgo. Adicionalmente modificó las fechas de los controles propuestos en el plan de manejo debido a que correspondían a la vigencia 2018.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	30-sep-19
240	No se encontró evidencia de un informe o documento que incluya la motivación y justificación de los cambios realizados al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 (PAYAC) dirigido a los servidores públicos, los ciudadanos y a la Oficina de Control Interno tal como lo establece el título III. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO del documento Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia	Jefe Oficina Asesora de Planeación	11-oct-19

Fuente: Módulo Mejora Plataforma ISOLUCIÓN

Como resultado de la verificación realizada a la información registrada en la Plataforma ISOLUCIÓN, el 31 de diciembre de 2019, se evidenció el cumplimiento de una (1) de las tres (3) actividades del Plan de Mejoramiento quedando pendiente por ejecutar en su totalidad las actividades 176 y 177 relacionadas con los Mapas y Planes de Manejo de Riesgos, las cuales vencieron el 30 de septiembre de 2019.

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-025
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		Página 12 de 14

Ilustración 1 Oportunidad de Mejora N° 176

Plan de acciones

Actividad	Seguimiento	Eficacia y Costo
Responsable Gloria Stella Riano Penagos Fecha Asignación 27/may./2019 Fecha Compromiso 30/sept./2019 Reportada por Monica Monsalvo Torres Tipo Plan Acción Preventiva Actividad Inactivar el procedimiento de administración de riesgos GO-PD-003, la Política para la administración de riesgo GO-DI-028 y crear el manual de gestión del riesgo acorde a la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas vigente.	Fecha 07/oct./2019 Resultado Se formuló la política de administración del Riesgo del Ministerio del Deporte la cual se aprobó en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 7 de octubre de 2019. Usuario Gloria Stella Riano Penagos Fecha 28/nov./2019 Resultado Esta en proceso de incluir en ISOLUCION el documento aprobado en el comité de Control Interno Usuario Gloria Stella Riano Penagos Fecha 16/dic./2019 Resultado La política de administración del riesgo aprobada en CICC1 a través de los roles y responsabilidades bajo el esquema de líneas de defensa, define los lineamientos para la gestión de los riesgos, entre ellos las directrices para el reporte oportuno de los monitores de los riesgos y se resalta la responsabilidad de la Oficina Asesora de planeación frente al seguimiento de los monitores con el fin de detectar previo a la evaluación que adelanta la OCI, aquellas debilidades en los reportes, de tal manera que se mejore la calidad de la información reportada frente a la aplicación de controles de los riesgos gestionados por los diferentes procesos de la Entidad. En este sentido los controles están documentados en la política por lo cual se solicita el cierre de la acción. Usuario Juan Sebastian Vega Lagos	Eficacia Sin Revisar Costo \$ 0

Fuente: Plataforma ISOLUCIÓN a 31-dic-19

Ilustración 2 Oportunidad de Mejora N° 177

Plan de acciones

Actividad	Seguimiento	Eficacia y Costo
Responsable Gloria Stella Riano Penagos Fecha Asignación 27/may./2019 Fecha Compromiso 30/sept./2019 Reportada por Monica Monsalvo Torres Tipo Plan Acción Preventiva Actividad Realizar la actualización del mapa de riesgos acorde a la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas vigente	Fecha 29/nov./2019 Resultado Se esta en la tarea de la actualización del mapa de riesgos acorde a la guía para la administración del riesgo Usuario Gloria Stella Riano Penagos Fecha 16/dic./2019 Resultado El formato de mapa de riesgos se encuentra en estructuración con un grado de avance del 40%. Una vez se cuente con el formato aprobado, se procederá a realizar la socialización con las respectivas áreas para que realicen la actualización de sus riesgos bajo los lineamientos de la Guía vigente de administración del riesgo del DAFP. Usuario Juan Sebastian Vega Lagos	Eficacia Sin Revisar Costo \$ 0

Fuente: Plataforma ISOLUCIÓN a 31-dic-19

Al respecto, la Oficina Asesora de Planeación solicitó ampliación de los plazos establecidos para el cumplimiento de las acciones en los planes de mejora a las observaciones registradas en el aplicativo ISOLUCION hasta el 31 de enero de 2020, mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2019, la cual fue aprobada por la

	PROCESO	Versión: 3
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 13 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Oficina de Control Interno según consta en memorando 2019IE0006622 del 26 de diciembre de 2019.

4. CONCLUSIÓN:

En la ejecución del presente seguimiento, se detectaron debilidades relacionadas con el cumplimiento inoportuno de los compromisos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 (PAYAC) y con los reportes incompletos de los resultados del monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC). Situaciones que de no tomar correctivos, exponen a la entidad a un posible incumplimiento de compromisos y por ende a glosas por parte de los entes de control.

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Considerar las oportunidades de mejora y recomendaciones derivadas de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno durante el proceso preparación y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Entidad para la vigencia 2020.
- Sensibilizar a la Alta Dirección y servidores en la nueva Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 4 de octubre de 2018) y demás documentos adoptados al interior de la Entidad.
- Implementar en la Entidad la nueva Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 de octubre de 2018.

JAMES LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Angela Johanna Márquez Mora, Profesional Especializado.

	PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión: 3
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: SG-FR-025
		Página 14 de 14

Anexos:

Anexo 1 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-dic-19.

Anexo 2 - Seguimiento Mapa de Riesgos Corrupción corte 31-dic-19.